



# Te interesa

## VACACIONES 2010

### POR CONVENIO COLECTIVO

<b>DÍAS</b>	25 días laborables anuales, sin contar sábados, domingos, ni festivos.
<b>PERIODO</b>	Del 1 de enero al 31 de Diciembre.
<b>CUADRO</b>	Se confeccionará un cuadro en cada Oficina, cuidando de que los servicios queden debidamente cubiertos y <b>procurando atender los deseos del personal afecto a las mismas.</b> La empresa tiene la obligación de publicar en cada centro de trabajo (unidad o departamento en el caso de los SS.CC.) el cuadro de vacaciones aprobado, garantizando que los empleados lo conozcan, como mínimo con dos meses de antelación a la fecha de disfrute de las vacaciones. <b>Cumplido el preaviso de dos meses el acuerdo sobre el calendario de vacaciones será ejecutivo</b>
<b>PARTICIÓN</b>	La Caja y el empleado/a <b>de mutuo acuerdo podrán</b> convenir la <b>división en dos del periodo vacacional</b>
<b>PRIORIDAD</b>	Los empleados con <b>responsabilidades familiares</b> tienen <b>preferencia</b> a que las suyas coincidan con los periodos de <b>vacaciones escolares</b> (según 'uso y costumbre' este periodo comprende verano, semana santa, navidad, semana blanca, etc. y se entiende como edad escolar hasta los 16 años) y dentro de esta situación, o si no hubiera empleados en ella, se resolverá la <b>preferencia dentro del Nivel</b> , a favor de quienes tengan <b>mayor antigüedad</b> en la institución. La preferencia a favor de los empleados con responsabilidades familiares no implica la elección de un turno determinado sino únicamente que sus vacaciones se disfruten dentro de los límites del periodo de vacaciones escolares, respetando este requisito la elección de turno concreto dentro de dicho periodo se resolverá a favor de la mayor antigüedad en la Entidad dentro de cada nivel, aunque los empleados solicitantes no tengan responsabilidades familiares.

Además de las vacaciones, como medida de conciliación, tenemos 1 día de libre disposición

### POR ACUERDO DE EMPRESA

<b>ACUERDO LABORAL DE FUSION</b>	Tenemos hasta dos días adicionales de libranza en premio a la fidelidad, conseguidos en el ALF de Unicaja y Caja de Jaén, firmado en Diciembre-09(*)						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AL CUMPLIR</th> <th>DÍAS de libranza consecutivos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 años de servicio</td> <td>1 día</td> </tr> <tr> <td>35 años de servicio</td> <td>2 días</td> </tr> </tbody> </table>	AL CUMPLIR	DÍAS de libranza consecutivos	25 años de servicio	1 día	35 años de servicio	2 días
	AL CUMPLIR	DÍAS de libranza consecutivos					
25 años de servicio	1 día						
35 años de servicio	2 días						
(*) Este permiso no podrá ser disfrutado hasta que la fusión no obtenga los preceptivos permisos administrativos, que será comunicado convenientemente.							

## Ahora más que nunca... afíliate a CCOO



### Ficha de afiliación

Fecha .....

Nombre y Apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Móvil .....

Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria: Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ Cuenta .....

Correo electrónico ..... Firma: .....

Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envía tus datos a [comfia-and@comfia.ccoo.es](mailto:comfia-and@comfia.ccoo.es)  
También puedes afiliarte a través de nuestra web [www.comfiaandalucia.net](http://www.comfiaandalucia.net)

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá incluir siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lp@ccoo.es](mailto:lp@ccoo.es) o llamar por teléfono al 917028077.